



PLANNING AND DEVELOPMENT SERVICES

MAYOR: Lauren McLean | DIRECTOR: Mark Lavin

AVISO DE CONCLUSIONES SIN IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD PARA LA LIBERACION DE FONDOS

Estos avisos deben satisfacer dos requisitos de procedimiento distintos, pero relacionados, para las actividades que llevará a cabo la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Boise.

SOLICITUD PARA LA LIBERACION DE FONDOS

El 25 de noviembre de 2020 o alrededor de esa fecha, la Ciudad de Boise enviará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) para la liberación de fondos en virtud del Título II de la Ley Nacional de Vivienda Asequible de Cranston-Gonzales, conocida como la Ley de Asociaciones de Inversión en el Hogar (HOME Investment Partnerships Act) (HOME). El proyecto conocido como Celebración Acres, recibirá los fondos para la preparación del sitio y la nueva construcción de un complejo de apartamentos multifamiliares de 40 unidades ubicado en 10881 W Florence, Boise, Idaho, en 2.94 acres de tierra previamente desarrollada, que proporcionará alojamiento para 0-80% del ingreso medio de la área, junto con algunas unidades que están por encima de 80%.

CONCLUSIONES SIN IMPACTO SIGNIFICATIVO

La **División de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la** Ciudad de Boise ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medioambiente. Por lo tanto, no es necesaria una Declaración de Impacto Medioambiental bajo el Acta de Política Nacional de Medioambiente de 1969 (NEPA). Se puede encontrar más información sobre el proyecto en el Registro de la Revisión Medioambiental (ERR) archivado en la Ciudad de Boise División de HCD, en 150 North Capitol Boulevard, Boise, ID 83702. Es posible revisarlo o copiarlo entre semana de 8:00 AM a 5:00 PM. El documento se puede encontrar en <https://www.cityofboise.org/departments/planning-and-development-services/housing-and-community-development/>

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia que esté en desacuerdo con esta decisión o desee comentar sobre el proyecto puede enviar comentarios por escrito a la Ciudad de Boise a PO Box 500, Boise, ID 83701-0500, Attn: **División de Vivienda y Desarrollo Comunitario o vía correo electrónico a boiseconsolidatedplanning@cityofboise.org**. Todos los comentarios recibidos hasta el 23 de noviembre, 2020 serán considerados por HCD antes de autorizar la presentación de una solicitud de lanzamiento de fondos. Comentarios deben especificar cual aviso se están dirigiendo.

LIBERACION DE FONDOS

La Ciudad de Boise certifica a HUD que la alcaldesa Lauren McLean, como oficial certificadora acuerda aceptar la jurisdicción del tribunal federal si se entabla una acción para hacer cumplir las responsabilidades relacionadas con el proceso de revisión medioambiental y que esas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite a la Ciudad de Boise utilizar los fondos del programa.

OBJECIONES A LA LIBERACION DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación de la Ciudad de Boise durante un período de quince días después de la fecha de presentación prevista o del recibo actual de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si cumple uno de los siguientes requisitos: (a) la certificación no fue ejecutada por el funcionario certificante de la entidad responsable (ER) (b) la ER ha omitido un paso o no tomó una decisión u obtuvo conclusiones requeridas por las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario del subsidio ha comprometido fondos o ha incurrido gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte de HUD; u (d) otra agencia federal actuando de acuerdo con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de calidad medioambiental. Las objeciones deben ser preparadas y presentadas de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y serán dirigidas a HUD a Todd Adkins, CPD_COVID-19OEE-POR@hud.gov. Los posibles objetores deben contactar a HUD para verificar el último día del período de objeción.

Rhiannon Avery
Gerente de Programas y Becas

A PETICIÓN, ES POSIBLE OFRECER EL INFORME EN UN FORMATO ACCESIBLE A PERSONAS CON DISCAPACIDADES O PERSONAS CON UN NIVEL DE INGLÉS LIMITADO.

La Ciudad de Boise prohíbe discriminar sobre la base de raza, color, origen nacional, religión, género, identidad/expresión de género, estado civil, discapacidad o edad.

